

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15786 *Resolución de 21 de diciembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su segunda edición.*

Mediante la Resolución de 13 de septiembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, se convocó la segunda edición de los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto.3 de la citada resolución, se dispuso, mediante la Resolución de 16 de noviembre de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, el nombramiento de los miembros del jurado.

Una vez constituido el jurado, emitido el fallo y elevado al Director del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto.5 de la Resolución de 13 de septiembre de 2012, resuelvo conceder los premios, sin distinción ordinal entre ellos, en las modalidades que se señalan, a las entidades promotoras de planes de formación que a continuación se indican:

Premio al mejor material didáctico en la formación para el empleo de las Administraciones públicas:

Diputación Provincial de Valencia. Por el material didáctico correspondiente a la acción formativa: «Curso básico de formación de administrativos (online)».

Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia. Por el material didáctico correspondiente a la acción formativa: «Curso básico de prevención de riesgos laborales para personal con atención a menores tutelados y familias en riesgo. Internet».

Escuela Balear de Administración Pública. Por el material didáctico correspondiente a la acción formativa: «Lenguaje administrativo (nivel E)».

Premio a la innovación didáctica en la formación para el empleo de las Administraciones públicas:

Instituto Andaluz de Administración Pública. Por el proyecto de innovación: «Programa de Formación de Formadores».

Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia. Por el proyecto de innovación: «Grupos de trabajo/seminarios/comunidades de aprendizaje en las Administraciones públicas».

Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. Por el proyecto de innovación: «Tú decides cómo, cuándo y dónde».

Premio a las mejores actuaciones en la gestión de la formación para el empleo de las Administraciones públicas:

Diputación Provincial de Pontevedra. Por las actuaciones de gestión referentes a: «Plan agrupado de formación 2011».

FEP-USO. Por las actuaciones de gestión referentes a: «Definición, desarrollo y publicación de un Portal formativo específico que sirva de espacio para la gestión y control de la oferta formativa del sindicato USO».

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Por las actuaciones de gestión referentes a: «Mejores actuaciones en la Gestión del Plan de Formación Continua AEAT 2011».

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.1 y 46 la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de diciembre de 2012.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.